

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el 28 de julio del presente año, el **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "AGUIRRE ABAD"**, del cantón Montalvo, de la provincia de Los Ríos, conmemora sus **BODAS DE PLATA** de vida institucional;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por tan importante plantel educativo; y,*

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y estudiantes del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "AGUIRRE ABAD"** del cantón Montalvo, de la provincia de Los Ríos, al celebrar sus **BODAS DE PLATA** de fundación.*

*El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI GARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)